

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 17321/18 caratulada: "SQUARTINI, Martín s/
Acreditación de horas en carácter de materias electivas- Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Lo informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

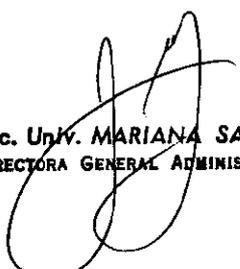
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Martín SQUARTINI DEFANT (Registro N° 23.452) la asignatura "Diseño del Paisaje" con una carga horaria de NOVENTA (90) horas con validez a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **422** - -

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO